

¿CÓMO EDUCAR PARA LA CIUDADANÍA?

AMPARO MATÍNEZ SÁNCHEZ

PROFESSORA SÉNIOR-UEG. Membre d'APRJUV.

La sociedad del siglo XXI

El nuevo milenio se caracteriza por la irrupción y coexistencia de las llamadas culturas híbridas o multiculturalismo, las culturas virtuales, la educación permanente y la revolución de la eficacia ecológica y energética. Entramos en una era en la que cada vez más la educación será la condición decisiva para poder participar en el mundo o quedar excluidos.

En esta nueva sociedad juega un papel central el conocimiento y la capacidad educativa y mental para seleccionar información, transformarla en conocimiento y especificar las aplicaciones de ese conocimiento a la vida individual y colectiva. Hay que tener en cuenta que las nuevas tecnologías están ampliando la brecha entre los incluidos y los excluidos del mundo del desarrollo. Las mayores desigualdades no se centran solo en las existentes entre ricos y pobres, sino en las que se producen entre los que tienen acceso al conocimiento y al uso de la información y los que no lo tienen.

Para poder dar respuesta al interrogante planteado ¿Cómo educar para la ciudadanía? tomamos como punto de partida, en primer lugar, la afirmación del papel central de la educación y la necesidad de analizar la forma en que ésta debe hacer frente a los retos del porvenir y, por otra parte, la necesidad de reflexionar sobre la cultura como fundamento de la acción educativa, ya que el modo de concebir la educación y su práctica, está en función del modo de concebir la cultura. En consecuencia, comenzamos con unas reflexiones acerca de los rasgos básicos de la cultura que ha de presidir la Acción Social para el logro de “un mundo más humano”. Para ello

destacamos los compromisos propuestos en la “*Declaración del Parlamento de las Religiones del Mundo*” (Chicago, 1993):

- 1ª) El compromiso con una cultura de la no violencia y de respeto a la vida de todos los seres.
- 2º) Compromiso con la cultura de la solidaridad y un orden económico justo.
- 3º) Compromiso con la cultura de la tolerancia y de la vida en verdad.
- 4º) Compromiso con la cultura de la igualdad de derechos y la cooperación hombre / mujer.

Una cultura de la “no violencia” requiere, en el ámbito de la ética política, un activo orden internacional de paz, no hay supervivencia de la humanidad sin paz mundial. A esto hay que añadir el imperativo de la no violencia a la vida de todos los seres de la naturaleza y de la no destrucción sin consideraciones de la biosfera.

El compromiso con la solidaridad y la justicia nos remite a la consideración de las injustas estructuras económicas, a la división del mundo en pueblos ricos y pobres, a la existencia de organizaciones excluyentes, al auge de los valores materialistas. Es necesario saber que no existe paz mundial sin justicia social. Se hace necesario el desarrollo de un programa global de lucha contra la pobreza que implica el favorecimiento del uso social de la propiedad, frente al uso no social y del consumo necesario frente al desenfrenado. Es imprescindible clarificar la diferencia entre una sociedad de mercado puramente capitalista y una sociedad ecológica y establecer políticas que respeten la utilización justificada de los recursos naturales frente a la no justificada.

Respecto al compromiso con la cultura de la tolerancia y la vida en verdad, hay que subrayar la necesidad de que tanto los medios de comunicación, el arte, la literatura, la economía, los partidos políticos como los representantes de las diversas culturas y religiones, tengan en cuenta el riesgo que corren de distorsionar la realidad, engañar al pueblo y predicar el fanatismo con el fin encubierto de conseguir poder, mantener influencias o ganar dinero. Es urgente dar oportunidades a la tolerancia respetando las diferencias entre religiones, culturas, pueblos y personas.

Finalmente el compromiso con la cultura de la igualdad de derechos y la cooperación hombre / mujer destaca la consideración igualitaria hombre / mujer, la necesidad de favorecer relaciones de igualdad entre ambos y de subrayar la dignidad de la familia como ámbito imprescindible de seguridad en el que las personas aprenden la vida en comunidad y adquieren hábitos de cooperación.

Cultura que debe presidir la Acción Social

Como síntesis de los compromisos apuntados dentro del ámbito de la Educación Social, se ha de tener en cuenta que, como contrapartida al “paradigma de la dominación” basado en el modelo de inteligencia técnica e instrumental, que supone un “discurso tecnológico-positivista” y que conduce a la devastación de los bienes naturales y de las formas de vida diferentes, destacamos la importancia del “discurso comunicativo” y la necesidad de potenciar el desarrollo de la inteligencia emocional que fomente el cultivo de la empatía hacia “lo extraño” y el respeto a la integridad funcional de todas las formas de vida.

Descendiendo a los aspectos más concretos de cómo llevar a cabo la educación, nos referimos a las declaraciones de la Comisión Internacional de la UNESCO: “*La educación para el siglo XXI*” que tuvo como cometido proceder a una reflexión innovadora sobre la educación en el cambio de milenio. En su informe final (Delors, 1996) se destaca la necesidad de la educación a lo largo de toda la vida, hecho que supone un enriquecimiento perenne de saberes y aptitudes, así como la capacidad de discernimiento y acción. Subraya que la educación ha de potenciar la participación cívica, esencia de la democracia, el desarrollo económico y el fomento de la paz. El Informe se refiere concretamente a cuatro pilares que actúan como bases de la educación para hacer frente a los retos del porvenir: Aprender a conocer. Aprender a hacer. Aprender a ser . Aprender a vivir juntos.

Como punto final de nuestras reflexiones sobre la educación para formar a una nueva ciudadanía, se hace preciso destacar que la función educadora está necesariamente unida al desarrollo humano que ha de tener como punto nuclear a “LA

PERSONA” de manera que el planteamiento y desarrollo de la intervención educativa esté “al servicio de” los sujetos, en función de sus necesidades, de modo que se

privilegie “el protagonismo de los destinatarios” de forma que las personas sean artífices de su propio desarrollo y pasen de ser usuarios a promotores de la Acción Social y del desarrollo de la Comunidad de la que forman parte.

Podemos afirmar, siguiendo el pensamiento de García Roca (1998), que la preocupación mayor de la educación consiste en activar los mecanismos comunitarios, el protagonismo del propio grupo y sus potencialidades, haciendo que las poblaciones dejen de ser “objeto de educación” para pasar a ser “sujetos activos” ya que su protagonismo es decisivo para la solución de los problemas sociales y particularmente de los educativos.